

CIRCULAR EXTERNA

**SUGEF 0007-2012
11 de julio del 2012**

A TODAS LAS ENTIDADES SUPERVISADAS POR LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS

Considerando que:

1. El artículo 18 del Acuerdo SUGEF 24-00 y el artículo 19 del Acuerdo SUGEF 27-00 disponen que: *"la Administración de la propia entidad financiera deberá autoevaluarse, al menos una vez al año, sobre el desempeño de su gestión, con cierre al 31 de julio de cada año"*. Este ejercicio de autoevaluación, tiene como objetivo que la entidad lleve a cabo un juicio crítico en torno a sus procesos gestión, y eventualmente, le permita determinar debilidades que requieren la ejecución de acciones correctivas.
2. Entre los aspectos objeto de esta autoevaluación se encuentra el elemento de Tecnología de Información (TI), sobre el que esta Superintendencia, durante el 2011, requirió para la totalidad de las entidades supervisadas, la ejecución de una auditoría externa en TI al tenor del Acuerdo SUGEF 14-09 vigente. Los resultados de este ejercicio derivaron en la formulación de planes de acción por parte de las entidades.
3. Para fines prudenciales, reviste del mayor interés para este Órgano Supervisor, que las entidades aborden el ejercicio de la autoevaluación del elemento TI a partir de los resultados de la auditoría externa en TI y la formulación de los respectivos planes de acción, de manera que se informe sobre los avances en las acciones establecidas para solventar las brechas, debilidades o deficiencias en la gestión de TI.

Por tanto:

Para la ejecución de la autoevaluación de la gestión requerida en los Acuerdos SUGEF 24-00 y 27-00 correspondiente al 2012, en lo que se refiere a la autoevaluación del elemento TI, esta Superintendencia requiere que se puntualice en los avances de las actividades incluidas en el plan de acción establecido para solventar las brechas, debilidades o deficiencias en la gestión determinadas en la última auditoría externa en TI.

Atentamente



Alexander Arriola Cruz
Intendente General a.i.

JZS/GSC/JLCH/gvl*